



Resolución Directoral Regional

Nº 101 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

12 FEB 2024

VISTO:

El Informe Final del Plan de Trabajo denominado "Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna - 2023" emitido por el Responsable Técnico y el Supervisor del Plan de Trabajo, el Oficio N° 56-2024-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 31 de enero de 2024, por el cual el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se emita acto administrativo respecto a la Liquidación Técnico Financiera del Plan de Trabajo denominado "Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna - 2023"; y con el Proveído del Titular.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) en su Numeral 14.1 del Artículo 14°, dispone que los gobiernos regionales como integrantes del SINAGERD formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión de Riesgos y Desastres y los lineamientos del Ente Rector, concordante con el Artículo 14° de su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, mediante el cual prevé que los Gobiernos Regionales aseguran el desarrollo adecuado a través de acciones operativas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, materializando sus responsabilidades y competencias en tareas o actividades en los respectivos Planes Sectoriales de Operaciones o de Contingencia según corresponda;

Que, en ese contexto, la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, ha elaborado el Plan de Trabajo "Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna - 2023" por el monto ascendente a S/. 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), el mismo, que se encuentra enmarcado dentro de los alcances del Programa Presupuestal 0068 de la referida Ley y su Reglamento;

Que, mediante Oficio N° 206-2023-OPP DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 20 de febrero del 2023, el Director Regional de Agricultura Tacna, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tacna, transferencia de recursos para el Plan de Trabajo en mención, cuyo fin es el fortalecer la capacidad operativa institucional, orientada a mejorar el servicio a los productores alpaqueros en época de emergencia en la zona alto andina;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 153-2023-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de abril del 2023, el Gobierno Regional de Tacna autoriza la Modificación Presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna de la Unidad Ejecutora UE 001 Región Tacna - Sede Central (931) a la Unidad Ejecutora UE 100 Región Tacna - Agricultura (932) por el monto de S/. 707.800.00 (Setecientos Siete



Resolución Directoral Regional

Nº 101 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

12 FEB 2024

Mil Ochocientos con 00/100 Soles). Para el presente Ejercicio Fiscal en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 139-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de mayo de 2023, la Dirección Regional de Agricultura Tacna aprueba el Plan de Trabajo denominado "Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna - 2023" por el monto ascendente a la suma de S/. 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), con Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 209-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de junio de 2023, se resuelve en el Artículo Primero: DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 09 de mayo de 2023 al Director de Ganadería e Innovación Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, ING. ARMANDO RIVERA MAMANI, como RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068-2023, de la ejecución del Plan de Trabajo denominado "Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna - 2023", Artículo Segundo: DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 09 de mayo de 2023 al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, ING. FERNANDO ARTURO CASSANA TORRES, como RESPONSABLE DE LA SUPERVISION, de la ejecución del Plan de Trabajo denominado "Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna - 2023", y Artículo Tercero: DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 09 de mayo de 2023 al TAP. WALTER AUGUSTO ARENAS CARPIO como RESPONSABLE ADMINISTRATIVO, de la ejecución del Plan de Trabajo denominado Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna - 2023";

Que, con Informe Final del Plan de Trabajo denominado "Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna - 2023" emitido por el Responsable Técnico y el Supervisor del Plan de Trabajo, los referidos profesionales técnicos concluyen con lo siguiente: (i) Se logró entregar un total de 135, 992.16 kilos de heno de alfalfa donde se beneficiaron 2, 411 productores pecuarios de las Comunidades Campesinas de las Provincias de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre para mejorar el estado nutricional y condición corporal del camélido sudamericano doméstico y reducir la mortalidad de los rebaños alpaqueros por efecto de las heladas y situaciones climáticas emergentes (ii) Se ha logrado la ejecución física al 100% del Plan de Trabajo (iii) Se logró la ejecución financiera al 100% del Plan de Trabajo (iv) Se ha logrado sensibilizar y capacitar a los productores pecuarios de las comunidades campesinas de las cuatro provincias de la Región de Tacna en temas de alimentación racional de sus rebaños, incorporando dieta complementaria como el Heno de Alfalfa;

Que, con el Oficio N° 56-2024-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 31 de enero de 2024, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura





Resolución Directoral Regional

Nº 101 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

12 FEB 2024

Tacna brinda su conformidad al Informe Final del Plan de Trabajo denominado "Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna - 2023", señalando que tras ser evaluado por la Supervisión se cumplió con el objetivo principal de reducir la vulnerabilidad en la alimentación a los camélidos sudamericanos domésticos, mejorar el estado nutricional y condición corporal del camélido y reducir la mortalidad de los rebaños alpaqueros por efecto de las heladas y situaciones climáticas emergentes, ejecutando un avance físico y financiero del 100%;

Que, por ello resulta necesario aprobar la Liquidación Técnico Financiera del Plan de Trabajo denominado "Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna - 2023", a fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo y asegurar la correcta ejecución de los caudales del Estado;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sus modificatorias y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Técnico - Financiera del Plan de Trabajo denominado "Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna - 2023", conforme a los anexos que forman parte de la presente resolución:

- Sector : 99 Gobiernos Regionales
- Pliego : 460 Gobierno Regional de Tacna
- Unidad Ejecutora : 100 - 932 Agricultura Tacna
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Función : 10 - Agricultura
- Programa Presupuestal : 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
- Producto : 3000001-Acciones Comunes
- Actividad : 5006144 - Atención de Actividades de Emergencia
- Meta : Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos Frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna – 2023.





Resolución Directoral Regional

Nº 101 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 12 FEB 2024

Fuente de Financiamiento : 5 - Recursos Determinados
Periodo de Ejecución : 08 de mayo al 31 de diciembre del 2023
Presupuesto Aprobado : S/ 350,000.00
Presupuesto Ejecutado : S/ 350,000.00

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el estricto cumplimiento de lo normado, estando a los fundamentos expresados en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. DENNIS GUTIERREZ MAQUERA
DIRECTOR

C.c.: Interesado
DRA.T
OAJ
OA
OPP
DAGIA
ULOG
Archivo
Exp. Adm.
DGM/kjzr

**INFORME DE EVALUACIÓN DE INFORME FINAL DEL PLAN DE TRABAJO:
“ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE
A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA - 2023”**

I. ANTECEDENTES.

- Mediante Oficio N.º 206-2023-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de marzo del 2023, el Director Regional de Agricultura Tacna, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tacna, la transferencia de recursos para el Plan de Trabajo en mención, cuyo fin es fortalecer la capacidad operativa institucional, orientada a mejorar el servicio a los productores alpaqueros en época de emergencia en la zona alto andina.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 153-2023-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de abril del 2023, el Gobierno Regional de Tacna autoriza la Modificación Presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna, de la Unidad Ejecutora UE 001 Región Tacna – Sede Central (931) a la Unidad Ejecutora UE 100 Región Tacna – Agricultura (932) por el monto de 707,800.00 (Setecientos Siete Mil Ochocientos con 00/100 soles). Para el presente Ejercicio Fiscal en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados.
- Mediante Oficio N.º 091-2023-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 24 de abril del 2023, el Director Regional de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, remite al Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna el sustento Técnico para la aprobación vía acto administrativo del citado Plan de Trabajo; asimismo, mediante Oficio N.º 072-2023-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de marzo del 2023, remite el sustento técnico de cambio de Heno de Avena por Heno de Alfalfa, lo cual es corroborado con el Informe Legal N.º 043-2023-OAJ-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de mayo del 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual solicita al Titular autorización para emitir el Acto administrativo que apruebe el citado Plan de Trabajo, asimismo recomienda que es viable la Modificación Técnica del Producto, todo ello en salvaguardar los caudales del Estado, estando al proveído del Titular que autoriza lo solicitado.
- Mediante Oficio N.º 45-2023-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de mayo del 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa la incorporación de Recursos Presupuestarios al Programa 0068 en mérito a lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N.º 153-2023-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de abril del 2023 por el monto de S/ 707,800.00 (Setecientos Siete Mil Ochocientos con 00/100 soles) y siendo que para el Plan de Trabajo en mención se tiene la NOTA 0000000008 del Programa 0068 Actividad 5006144 Atención de Actividades de Emergencia, Meta 00001 – 0180110 Adquisición y Entrega de Insumos para la Asistencia en situación de Emergencia, Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por el monto ascendente a S/ 350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 soles).
- Mediante Resolución Directoral Regional N.º 139-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de mayo del 2023, se aprueba el Plan de Trabajo denominado: “Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna – 2023”, por el monto ascendente a S/ 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil con 00/100 soles), Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
- Mediante Resolución Directoral Regional N.º 209-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, se designa con eficacia anticipada a partir del 25 de julio del 2023 al Director de la Oficina de Planeamiento y



Presupuesto, como responsable de la Supervisión del Plan de Trabajo “Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna – 2023”.

- Mediante Resolución Directoral Regional N.º 274-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de julio del 2023, se aprueba la modificación técnica del producto Heno de Avena Forrajera por Heno de Alfalfa, debido a que no hay oferta en el mercado del producto que se contempló en el Plan de Trabajo.
- Mediante Resolución Directoral Regional N.º 275-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 10 de julio del 2023, se autoriza la contratación directa del producto Heno de Alfalfa para el presente Plan de Trabajo a fin de cumplir con las metas programadas en el marco del D.S. N.º 072-203-PCM y D.S. N.º 067-2023-PCM respectivamente.
- Mediante Orden de Compra N.º 201-2023, de fecha 17 de julio del 2023, la Unidad de Logística de acuerdo al estudio de mercado elige para la compra directa al proveedor AMMA CORPORATION E.I.R.L. Para la adquisición de Heno de Alfalfa para el Plan de Trabajo denominado: “Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna – 2023”.
- Mediante OFICIO N.º 1212-2023-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 15 de agosto del 2023, se anula la Orden de Compra N.º 201 por incumplimiento con la entrega de Heno de Alfalfa de acuerdo al cronograma y vencimiento de los plazos mencionados en los Decretos Supremos N.º 072-2023-PCM y N.º 067-2023-PCM, por lo que generó un atraso en la atención a la población beneficiaria de camélidos sudamericanos domésticos del Plan de Trabajo.
- Mediante Resolución Directoral Regional N.º 332-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 16 de agosto del 2023, se designa con eficacia anticipada a partir del 25 de julio de 2023 al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como Responsable de la Supervisión, de la ejecución del Plan de Trabajo.
- Mediante Resolución Directoral Regional N.º 344-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 21 de agosto del 2023, se aprueba la primera ampliación de plazo de la ejecución del Plan de Trabajo, por 60 días calendario con eficacia anticipada desde el 06 de agosto al 04 de octubre del 2023.
- Mediante el OFICIO N.º 146-2023-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 de agosto del 2023, la supervisión aprueba el informe mensual correspondiente al mes de mayo del Plan de Trabajo.
- Mediante el OFICIO N.º 150-2023-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 24 de agosto del 2023, la supervisión aprueba el informe mensual correspondiente al mes de julio del Plan de Trabajo.
- Mediante el OFICIO N.º 148-2023-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 25 de agosto del 2023, la supervisión aprueba el informe mensual correspondiente al mes de junio del Plan de Trabajo.
- Mediante Resolución Directoral Regional N.º 388-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 18 de setiembre del 2023, se aprueba el expediente de Contratación para realizar el proceso de selección y adquisición de heno de alfalfa para el Plan de Trabajo.
- Mediante Resolución Directoral Regional N.º 391-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 20 de setiembre del 2023, se designa al comité de selección que tendrá a su cargo la ejecución de las acciones técnicas y administrativas del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, para la Contratación para realizar el proceso de selección y adquisición de heno de alfalfa para el Plan de Trabajo, por el monto referencial de S/ 312,214.32.
- Mediante Resolución Directoral Regional N.º 404-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 27 de setiembre del 2023, se aprueba las bases administrativas del proceso de adjudicación simplificada



- de cumplir
pero de volver
pa' tener las
observaciones
- No se cumplió
con las Actas de

N° 002-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA – primera convocatoria: adquisición de heno de Alfalfa para la Actividad “Asistencia en Alimentos a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a la Emergencia Climatológica y Desastres en la Región Tacna-2023”.

- Mediante Resolución Directoral Regional N.º 422-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de octubre del 2023, se reconfirma con eficacia anticipada al 11 de octubre de 2023 al comité de selección, que tendrá a su cargo la ejecución de las acciones técnicas y administrativas del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, para la Contratación para realizar el proceso de selección y adquisición de heno de alfalfa para el Plan de Trabajo.
- Mediante Resolución Directoral Regional N.º 424-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de octubre del 2023, se aprueba la segunda ampliación de plazo de la ejecución del Plan de Trabajo, por sesenta (60) días calendario con eficacia anticipada desde el 05 de octubre de 2023 al 03 de diciembre de 2023.
- Mediante el OFICIO N.º 203-2023-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 31 de octubre del 2023, la supervisión aprueba el informe mensual correspondiente al mes de agosto del Plan de Trabajo.
- Mediante el OFICIO N.º 213-2023-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 08 de noviembre del 2023, la supervisión aprueba el informe mensual correspondiente al mes de setiembre del Plan de Trabajo.
- ✓ ➤ Con OFICIO N.º 459-2023-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 10 de noviembre del 2023, se solicita el estado situacional del requerimiento de Heno de Alfalfa.
- Con OFICIO N.º 513-2023-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 13 de noviembre del 2023, la Oficina de Administración remite el estado situacional del Proceso de selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA.
- ✓ ➤ Mediante OFICIO N.º 478-2023-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA se solicita la habilitación de fondos para la partida: 2.3.2 1.2 2 - VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO, para pagos en efectivo de gastos urgentes que requiere el Plan de Trabajo.
- ✓ ➤ Con OFICIO N.º 498-2023-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 01 de diciembre del 2023, el área usuaria, en base al retraso en la adquisición de forraje, solicita la ampliación de plazo del Plan de Trabajo, por un periodo de 28 días calendario, a partir del 04 de diciembre del 2023 al 31 de diciembre del 2023.
- Mediante el OFICIO N.º 262-2023-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 04 de diciembre del 2023, la supervisión aprueba el informe mensual correspondiente al mes de octubre del Plan de Trabajo.
- Con OFICIO N.º 128-2023-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 06 de diciembre del 2023, la Unidad de Logística y Tecnología de la Información remite el informe de evaluación de la declaratoria de desierto del Proceso de selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA (primera convocatoria), al Postor adjudicado AGRICOLA M&B SAN JERONIMO E.I.R.L. con RUC N.º 20532723397, ya que se encontró que el proveedor está inhabilitado para contratar con el estado desde el 09 de noviembre 2023 al 09 de marzo del 2024 en el portal del OSCE – (Búsqueda de Proveedores del Estado Inhabilitados).
- Con OFICIO N.º 580-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 06 de diciembre del 2023, la Oficina de Administración remite para conocimiento al área usuaria la declaratoria de desierto del Proceso de selección Adjudicación Simplificada N.º 002-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA (primera convocatoria), para la adquisición de Heno de Alfalfa para la Actividad..., y de las posibles causas



que originaron la declaratoria de desierto que el segundo postor adjudicado se encuentra inhabilitado a contratar con el estado, Siendo propia de los postores y no de la Entidad.

- Mediante Resolución Directoral Regional N.º 499-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 06 de diciembre del 2023, se aprueba la ampliación de plazo por veintiocho (28) días calendario con eficacia anticipada desde el 04 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre del 2023.
- Con OFICIO N.º 513-2023-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 11 de diciembre del 2023, se solicita la necesidad urgente de atención de Heno de Alfalfa, debido a la declaratoria de desierto AS-002-2023-DRA.T/GOB.REG.T.
- En base a lo anterior, el área usuaria remite el OFICIO N.º 515-2023-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 11 diciembre del 2023, se solicita la respuesta mediante opinión técnica de la Unidad de Logística a la declaratoria a la AS N.º 002-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, a fin de proceder con la atención inmediata que corresponda, según normativa de contrataciones del estado, para emitir como área usuaria una opinión técnica referente al tema.
- Mediante Resolución Directoral Regional N.º 522-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de diciembre del 2023, se aprueba la contratación directa por CAUSAL DE DESABASTECIMIENTO para la ADQUISICIÓN DIRECTA de Heno de Alfalfa para la Actividad “Asistencia en Alimentos a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna – 2023”, la misma que se encuentra dentro del supuesto establecido en el literal c) del Artículo 27 de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el literal c) del Artículo 100 de su Reglamento, conforme a los fundamentos expuestos en el presente.
- Mediante el OFICIO N.º 290-2023-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 20 de diciembre del 2023, la supervisión aprueba el informe mensual correspondiente al mes de noviembre del Plan de Trabajo.
- Mediante Resolución Directoral Regional N.º 530-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección mediante Contratación Directa de Heno de Alfalfa para el Plan de Trabajo.
- Mediante el OFICIO N.º 01-2024-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 04 de enero del 2024, la supervisión aprueba el informe mensual correspondiente al mes de diciembre del Plan de Trabajo.

II. BASE LEGAL.

- Ley N.º 29664 del 11-02-2015, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto supremo N.º 048-2011-PCM, que aprueba la Ley N.º 29664.
- Ley N.º 29338, Ley de Recursos Hídricos, que tiene por finalidad regular el uso y gestión integrada del agua.
- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, que tiene por objeto, establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la gestión del Estado, en todas las instituciones e instancias.
- Ley N.º 27783, Ley de Base de la Descentralización, que tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno en beneficio de la población.
- Ley N.º 31638, ley del presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Decreto supremo N.º 054-2018-PCM reglamento de Organización y Funciones del INDECI.
- Decreto Supremo N.º 043-2013-PCM Reglamento de Organización y Funciones del INDECI.
- Resolución Ministerial N.º 180 que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y



funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

- Resolución Ministerial N.º 046-2013-PCM, lineamientos que definen el Marco de Responsabilidad en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno y su anexo.
- Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2014-2021, aprobado a través del Decreto Supremo N.º 034-2014-PCM.
- Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 350-2015-PCM.
- Decreto Supremo N.º 047-2022-PCM. Aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2022-2024.
- Resolución Ejecutiva Regional N.º 333-2021-GR/GOB.REG.TACNA, que aprueba el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Tacna 2021 – 2023.
- Resolución Directoral Regional N° 139-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, se aprueba el Plan de Trabajo denominado: “Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna - 2023”.
- Resolución Directoral Regional N° 209-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, se designa Responsable Técnico, Supervisor y Responsable Administrativo para el Plan de Trabajo.
- Resolución Directoral Regional N° 274-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, se autoriza la modificación técnica del producto Heno de Avena Forrajera por Heno de Alfalfa.
- Resolución Directoral Regional N° 275-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, se aprueba la contratación directa por causal de Situación de Emergencia para la Adquisición del Producto Heno de Alfalfa del Plan de Trabajo.
- Resolución Directoral Regional N° 332-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, se designa con eficacia anticipada a partir del 25 de julio de 2023 al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como Supervisor del Plan de Trabajo.
- Resolución Directoral Regional N° 344-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, se aprueba la primera ampliación de plazo del Plan de Trabajo, por 60 días calendario con eficacia anticipada desde el 06 de agosto al 04 de octubre del 2023.
- Resolución Directoral Regional N° 388-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, se aprueba el expediente de contratación para realizar el proceso de selección y adquisición de heno de alfalfa para el Plan de Trabajo.
- Resolución Directoral Regional N° 391-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, se designa al comité de selección para el Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA.
- Resolución Directoral Regional N° 404-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, se aprueba las bases administrativas del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, primera convocatoria.
- Resolución Directoral Regional N° 422-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, se reconforma al Comité de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA.
- Resolución Directoral Regional N° 424-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, se aprueba la segunda ampliación de plazo del Plan de Trabajo, por 60 días calendario con eficacia anticipada desde el 05 de octubre al 03 de diciembre del 2023.
- Resolución Directoral Regional N° 499-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, se aprueba la tercera ampliación de plazo del Plan de Trabajo, por 28 días calendario con eficacia anticipada desde el 04 de diciembre al 31 de diciembre del 2023.
- Resolución Directoral Regional N° 522-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, se aprueba la contratación directa por CAUSAL DE DESABASTECIMIENTO para la ADQUISICIÓN DIRECTA de Heno de Alfalfa para el Plan de Trabajo.
- Resolución Directoral Regional N° 530-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, se aprueba el Expediente



de Contratación del Procedimiento de Selección mediante Contratación Directa de Heno de Alfalfa para el Plan de Trabajo.

III. ANÁLISIS DEL DOCUMENTO.

1. Que, el Programa Presupuestal 0068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres y el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Tacna 2021 – 2023", aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2021-GR/GOB.REG.TACNA, enmarca el Plan de Trabajo "Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna – 2023", mismo que tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad en la alimentación a los camélidos sudamericanos domésticos frente a emergencias climatológicas y desastres en la Zona Alto Andina de la Región de Tacna-2023, lográndose entregar un total de 135,992.16 kilos de Heno de Alfalfa donde se beneficiaron 2,411 productores pecuarios de las Comunidades Campesinas de las Provincias de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, para mejorar el estado nutricional y condición corporal del Camélido Sudamericano Doméstico y reducir la mortalidad de los rebaños alpaqueros por efecto de las heladas y situaciones climáticas emergentes.
2. Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 139-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de mayo del 2023, se aprueba el Plan de Trabajo denominado: "Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna – 2023", por el monto ascendente a \$/ 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil con 00/100 soles), Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; sin embargo, tras un retraso en la adquisición del Heno de Alfalfa para las provincias de Tacna, Tarata y Candarave generado por parte de los proveedores adjudicatarios, se solicitó y aprobó mediante actos resolutivos ampliaciones de plazo de ejecución por 60 días, 60 días y 28 días calendario adicionales, por lo que el Plan de Trabajo tuvo una ejecución real de 238 días calendario.
3. Que, El 08 de agosto del 2023 se adquirió y realizó la entrega de Heno de Alfalfa a la Agencia Agraria de Jorge Basadre, por una cantidad de 2500 kilos para su distribución a los productores pecuarios beneficiarios, mediante la Orden de Compra N.º 224.
4. Que, con fecha 11 de octubre se hizo la entrega de 1,895.20 kilos al Presidente de la Asociación de Camélidos Sudamericanos Cancave Huanuara en la localidad de Pacollo, y con fecha 13 de octubre se realizó la entrega de 4,705 kilos de Heno de Alfalfa a la Comunidad Campesina de Tacalaya y 1,812.8 kilos para la localidad de Alto Camilaca, mediante la Orden de Compra N° 276.
5. Que, desde el 19 de diciembre al 21 de diciembre del 2023 se inició la entrega y distribución de 124,058.67 kilos de Heno de Alfalfa a los puntos de entrega de las 03 provincias de la Región de Tacna, los cuales se encuentran detallados a continuación:
 - 31,201.53 kilos de Heno de Alfalfa para la Provincia de Candarave
 - 67,261.90 de Heno de Alfalfa kilos para la provincia de Tarata
 - 25,595.24 de Heno de Alfalfa kilos para la provincia de Tacna

Así mismo, en base al saldo de la compra de contratación directa mediante Orden de Compra N.º 0373, se realizó el requerimiento y se adquirió la cantidad de 1,020.49 kilos de Heno de Alfalfa para la Provincia de Tacna adicionales, a fin de dar más asistencia a las zonas de mayor afectación por eventos climáticos naturales.

6. Que, en base a lo descrito, la ejecución de la campaña de alimentación se ejecutó en su totalidad y atendió a la población camélida sudamericana doméstica beneficiada por el Plan de Trabajo, culminando sus actividades para cerrar las metas programadas del Plan de Trabajo, realizándose



la entrega y distribución total del Heno de Alfalfa en las cuatro provincias de la Región de Tacna, para la asistencia en alimentación a los camélidos sudamericanos domésticos vulnerables frente a emergencias climáticas y desastres.

7. Finalmente, durante la ejecución del Plan de Trabajo, el Responsable Técnico remitió un total de 03 informes mensuales donde reportó el avance físico y financiero que contempla las siguientes actividades: Elaboración del Plan de Trabajo, Proceso de Adquisición de insumos, Ejecución de actividades, recepción y distribución de heno alimentación forrajera, supervisión y elaboración y consolidación del Informe Final; los cuales fueron evaluados y aprobados por el supervisor del Plan de Trabajo.

IV. CONCLUSIONES.

1. Habiéndose analizado el informe Final del Plan de Trabajo “Asistencia en Alimentación a Camélidos Sudamericanos Domésticos frente a Emergencias Climatológicas y Desastres en la Región Tacna – 2023”, del programa presupuestal 0068- Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; que cumplió con el objetivo principal que era reducir la vulnerabilidad en la alimentación a los camélidos sudamericanos domésticos frente a emergencias climatológicas y desastres en la Zona Alto Andina de la Región de Tacna-2023, lográndose entregar un total de 135,992.16 kilos de Heno de Alfalfa para el beneficio del ganado camélidos de las Comunidades Campesinas de las Provincias de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, y mejorar el estado nutricional y condición corporal del Camélido Sudamericano Doméstico así como también, reducir la mortalidad de los rebaños alpaqueros por efecto de las heladas y situaciones climáticas emergentes.
2. Se logró cumplir las metas físicas y financieras programadas en el Plan de Trabajo al 100%. Al no encontrarse observaciones, se aprueba el informe final para su cierre y emisión de acto resolutorio.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
PLAN DE TRABAJO - PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068-

ING. FERNANDO A. CASSANA TORRES
SUPERVISOR

Adjunto:

- 01 CUADERNO ANILLADO DEL INFORME FINAL DEL PLAN DE TRABAJO (01 - 62 FOLIOS)
- 01 CUADERNO ANILLADO DEL ANEXO - DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: DOCUMENTOS REMITIDOS y RESOLUCIONES (01 - 194 FOLIOS)
- 01 CUADERNO ANILLADO DEL ANEXO - DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: RECIBIDOS (01 - 271 FOLIOS)
- 01 CUADERNO ANILLADO DEL ANEXO - DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: COMPRAS, SERVICIOS Y OTROS (01 - 260 FOLIOS)
- 01 CUADERNO ANILLADO DEL ANEXO - DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: ACTAS, CUADROS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE COMBUSTIBLE (01 - 150 FOLIOS)

C.c Archivo

FACT//